

PUBLICADA

Tarija, 4 de JUNIO del año 2021



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 036/2021

Lic. Cesar Mentasti Padilla
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial CITE:MPD/DESPACHO-NE 0157/2021 el Ministerio de Planificación y Desarrollo representado interinamente por el señor Marcelo Montenegro Gómez García, pone en conocimiento del Concejo Municipal de Tarija la invitación a una reunión de coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua para tratar el Proyecto Guadalquivir y el de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el barrio San Luís de Tarija, la misma que se realizará el día miércoles 02 de junio del presente año a horas 14.30 en instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la ciudad de La Paz.

Que mediante Resolución Municipal No. 034/2021 se designó a la Concejal Odris Nushenka Gaité Paputsakis, quien posteriormente manifestó su desistimiento al viaje por motivos laborales, por lo que en sesión de fecha 02 de junio de 2021 se procede a la designación de la Concejal Raquel Ramos Guzmán.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje de la Concejal Raquel Ramos Guzmán, para participar de la reunión de coordinación con los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Medio Ambiente y Agua, a realizarse el día 02 de junio del presente año en la ciudad de La Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deja sin efecto la Resolución Municipal No. 034/2021 de fecha 01 de junio de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, realizará los trámites pertinentes para el pago de pasajes y viáticos nacionales de acuerdo a itinerario de viaje y normas en vigencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE


Lic. Cesar Mentasti Padilla
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Dra. Odris Nushenka Gaité Paputsakis
CONCEJAL SECRETARIA